

SESIÓN ORDINARIA N° 116

En Padre Las Casas, a martes diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y Sra. Marcela Esparza Saavedra. Siendo las 09:52 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
3. CORRESPONDENCIA.
 - 3a) Correspondencia Recibida.
 - 3b) Correspondencia Despachada.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. VARIOS.
6. MATERIAS PENDIENTES.
 - 6a) Informes de Comisiones.
 - 1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)
7. MATERIAS NUEVAS.
 - 7a) Modificaciones presupuestarias. (Secplan)
 - 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Programa SERNAMEG: Prevención De Las Violencias De Genero, De La Comuna De Padre Las Casas. M\$ 4.306.-
 - 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Contrato arriendo oficinas Programa “Coordinación Desarrollo Económico Local 2024”. M\$ 1.050.-
 - 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención Club de Adulto Mayor Las Gaviotas y Otras. M\$ 13.927.-
 - 4) Presupuesto Educación – Reasignar Presupuesto – Servicios Básicos unidad Jardines Infantiles. M\$5.400.-
 - 5) Presupuesto Educación – Reasignar Presupuesto – Adquisición de estufas y otros para los establecimientos de Educación y Fondos SEP. M\$ 9.000.-
 - 6) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a Atelier Arte y Pintura Musas de Monet. M\$ 500.- (*se agrega en sesión por la administración*)
 - 7b) Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC”, entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de La Región Araucanía y Municipalidad de Padre Las Casas. (Dideco)
 - 7c) Presentación del Plan Municipal de Cultura y del Plan de Gestión Cultural 2024 – 2028. (Dideco)

SECRETARÍA MUNICIPAL

7d) Solicitudes de Transacciones Extrajudiciales con:

- 1. José Nahuelpán Vergara;**
- 2. Loyda Echeverría Leal;**
- 3. Magladys Bravo Manríquez;**
- 4. Mónica Contreras García;**
- 5. Nelson Díaz San Juan;**
- 6. Roberto Garrido Urrea. (As. Jurídica)**

7e) Entrega Informe del Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio. (Control)

7f) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, comenta que no hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

- a.1) Carta ID 67778 de fecha 29.08.2024 de Sra. Erica Cortes Bastias**, donde solicita autorización para trabajar como comerciante en Comunidad José Manuel Millapán para el 31 de octubre y el 31 de diciembre de este año, eventos que realizaría a través de la productora La Jarana.
- a.2) Memorándum N° 176 de fecha 02.09.2024 de parte de la Dirección de Administración y Finanzas**, A través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 19 al 30 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- a.3) Memorándum N° 128 de fecha 30.08.2024 de parte de la Dirección de Gestión de Personas**, Junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 26 al 30 de agosto de 2024.
- a.4) Memorándum N° 151 de fecha 06.09.2024 de parte de la Dirección de Gestión de Personas**, Junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 02 al 06 de septiembre de 2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 456 de fecha 09.09.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- 1) Memorándum N° 128 del 30.08.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 26 al 30 de agosto de 2024 en el área municipal.
- 2) Memorándum N° 176 del 02.09.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, que informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 19 al 30 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 3) Memorándum N° 151 del 06.09.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 02 al 06 de septiembre de 2024 en el área municipal.

b.2) Ord. N° 457 de fecha 09.09.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

- 1) Memorándum N° 128 del 30.08.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 26 al 30 de agosto de 2024 en el área municipal.
- 2) Memorándum N° 176 del 02.09.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, que informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 19 al 30 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 3) Memorándum N° 151 del 06.09.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 02 al 06 de septiembre de 2024 en el área municipal.

b.3) Ord. N° 458 de fecha 09.09.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 128 del 30.08.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 26 al 30 de agosto de 2024 en el área municipal.
- 2) Memorándum N° 176 del 02.09.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, que informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 19 al 30 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 3) Memorándum N° 151 del 06.09.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 02 al 06 de septiembre de 2024 en el área municipal.

b.4) Ord. N° 459 de fecha 09.09.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 128 del 30.08.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 26 al 30 de agosto de 2024 en el área municipal.
- 2) Memorándum N° 176 del 02.09.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, que informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 19 al 30 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 3) Memorándum N° 151 del 06.09.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 02 al 06 de septiembre de 2024 en el área municipal.

b.5) Ord. N° 460 de fecha 09.09.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 186 del 02.09.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite informe solicita informe sobre Proyectos de Reposición de Veredas y solicita priorizar sector de calle Huichahue – Corvalán.
- 2) Memorándum N° 185 del 02.09.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite información sobre fiscalización por extracción de áridos en sector Cancha Las Canoas.
- 3) Memorándum N° 177 del 02.09.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, donde informa sobre rentabilidad de Entidad Patrocinante Municipal.
- 4) Memorándum N° 228 del 06.09.2024, emanado de Dirección de Asesoría jurídica, remite informe sobre el proceso de postulación del Comité de Vivienda La Vida es Bella.
- 5) Memorándum N° 128 del 30.08.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 26 al 30 de agosto de 2024 en el área municipal.
- 6) Memorándum N° 176 del 02.09.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, que informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 19 al 30 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 7) Memorándum N° 151 del 06.09.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 02 al 06 de septiembre de 2024 en el área municipal.

b.6) Ord. N° 461 de fecha 09.09.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

- 1) Memorándum N° 519 del 03.09.2024, emanado de Dirección de Seguridad Pública, remite informe sobre asesoría técnica para vecinos del sector camino Quilaco Molino Tiznado.
- 2) Memorándum N° 187 del 02.09.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre estado de boletas de garantía proyecto camarines y baños Cancha Las Rocas.
- 3) Memorándum N° 311 del 04.09.2024, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, referente a gestiones realizadas ante el MIDESO por retraso en pago SUF y Bolsillo Familiar Electrónico.
- 4) Memorándum N° 128 del 30.08.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 26 al 30 de agosto de 2024 en el área municipal.
- 5) Memorándum N° 176 del 02.09.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, que informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 19 al 30 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 6) Memorándum N° 151 del 06.09.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 02 al 06 de septiembre de 2024 en el área municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

b.7) Memorándum N° 687 de fecha 09.09.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 03.09.2024 al 09.09.2024.

Mediante Memorándum N° 687 de fecha 09.09.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	2-sep	443	Concejales	Remite Actas de Sesiones Ordinarias N°109, de fecha 02.07.2024; y, N° 110, de fecha 09.07.2024.
2	3-sep	444	Secplan	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 116 del 10.09.2024
3	3-sep	445	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 116 del 10.09.2024.
4	4-sep	446	Salud	Acuerdo Regularizar Autorización Contrato de Suministro de Medicamentos para Est. Dependientes del Depto. de Salud Municipal.
5	5-sep	447	Seguridad Pública	Acuerdo Autorización Contrato "SPD Ampliación de Sistema de Teleprotección, Comuna PLC".
6	5-sep	448	MAAO	Acuerdo Autorización Contrato Serv. de Recolección Residuos Sólidos, Voluminosos y Barrido Calles con Disposic. Final, Comuna PLC (Sep-Dic).
7	5-sep	449	Administración	Acuerdo Comodato a la Subsecretaría de Medio Ambiente, Superficie de 27,00 m2, Ubicada al Interior de la Biblioteca Municipal.
8	5-sep	450	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias 2024 (16) (Mujeres Emprendedoras de Bellavista, Taller Laboral Las Abejitas, entre otros).
9	5-sep	451	Dideco	Acuerdo 2do Cambio Destino Recursos Subvención Municipal Otorgada a la Corporación Cultural Municipal PLC.
10	5-sep	452	Dideco	Acuerdo Aclaración Monto Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Temuco.
11	5-sep	453	Dideco	Acuerdo Cambio Destino Recursos Subvención Corporación Cultural Infantil La Casita de Paja.
12	5-sep	454	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 116 del 10.09.2024.
13	9-sep	456	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 116 del 10/09/2024
14	9-sep	457	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 116 del 10/09/2024
15	9-sep	458	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 116 del 10/09/2024
16	9-sep	459	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 116 del 10/09/2024

SECRETARÍA MUNICIPAL

17	9-sep	460	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 116 del 10/09/2024
18	9-sep	461	Concejala Sra. Evelyn Mor	Remite informes Sesión Ordinaria N° 116 del 10/09/2024

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	02-sep	676	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 115 del 03.09.2024
2	09-sep	678	Corp. Deportes	Representa Cartas Club Deportivo Renacer (ID 64684) y Liga Tres Montes (ID 64203).
3	09-sep	679	Control	Solicita informe de arriendos de espacios municipales Corporación de Cultura y Corporación de Deporte.
4	09-sep	680	Dideco	Solicita calendario de atención de la clínica móvil y listado de los profesionales.
5	09-sep	681	Didel	Solicita informe sobre reunión respecto al Programa Agrícola Rural, entre otros.
6	09-sep	682	D.O.M	Solicita fiscalización de accesos en sector Pulmahue.
7	09-sep	683	Educación	Solicita informe sobre situación de funcionario del Depto. afectado por enfoque de cámara de seguridad.
8	09-sep	684	Seguridad	Solicita que se remueva cámara de seguridad enfocada a funcionarios de televigilancia.
9	09-sep	685	Salud	Solicita informe sobre atenciones médicas realizadas por Dr. Cárdenas.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, saluda a los presentes y conectados, comenta que corresponde a la cuenta del 02 al 06 de septiembre:

- El lunes 2 de septiembre, reunión junto al presidente, vicepresidenta y equipo de Banco Estado en Santiago, fue una buena reunión donde, se solicitó la posibilidad de instalación de una nueva sucursal bancaria, ellos quedaron de emitir una respuesta durante 2 o 3 meses, se espera que sea todo positivo, la intención de Banco es poder invertir cercano a los 1.200 millones de pesos en la instalación de una sucursal que cumpla con los objetivos y espacios para ello.
- También el lunes 2 de septiembre, se tuvo una reunión con la Subsecretaria de Desarrollo Regional, se entrevistó con la Sra. Francisca Perales, logrando obtener la información de asignación de cuatro proyectos, lo que incluye los cierres perimetrales de 3 cementerios, Cementerio Domingo Painevilo, Cementerio Comunidad Currihuinca Vidal y el Cementerio de la Comunidad Juan Nekul. Además, los recursos para el estudio hidrogeológico para fundamentar los proyectos de agua a través de abasto de agua, y también unos temas sumamente importantes, el compromiso de la Subsecretaria para la adquisición de terreno para la construcción de la piscina y un gimnasio en Padre Las Casas.
- El lunes 2 de septiembre, se entrevistó con don Francisco Arellano del Plan Buen Vivir, donde se están buscando recursos por el Plan Buen Vivir para la construcción de la Escuela Chomío,

SECRETARÍA MUNICIPAL

se está viendo por dos lados, lo que salga primero, por el Gobierno Regional o el Plan Buen Vivir.

- El martes 3 de septiembre se realizó la obra teatral de Carabineros en el Centro Cultural, la obra teatral llamada “intramuro”, enfocada en la prevención de la violencia intrafamiliar y también en el tema de las drogas, lo interesante es que todo el elenco eran Carabineros del OS7, fueron alumnos de distintas escuelas.
- El miércoles 4 de septiembre se hizo un recorrido barrial en Villa Alto de San Vicente, se realizó un recorrido con vecinos del sector para evaluar situaciones que les interesa resolver.
- El miércoles 4 de septiembre se tuvo una reunión con la Liga de Fútbol Huichahue junto a dirigentes deportivos en Cancha Laurel, donde se entregó información para acceso a subvenciones y futuros proyectos de inversión para mejorar condiciones del recinto.
- El miércoles 4 de septiembre se visitó la obra vivienda de subsidio rural, se visitó a la Sra. Carmela del sector Coipolafquen, a don Ernesto en Caivico, donde se pudo constatar los avances de la vivienda construida mediante la adjudicación de subsidio rural. Se están construyendo las primeras 40 viviendas de subsidio rural con termo paneles y una cocina con sistemas de calentamiento de agua por un serpentín.
- El jueves 5 de septiembre se obtuvo la entrega de títulos de dominio junto a la Ministra de Bienes Nacionales Sra. Marcela Sandoval, también estuvo el Director Nacional de CONADI, donde se hizo entrega de 330 títulos de dominio, beneficiando a familias de 25 comunas de la región, de las cuales 40 eran de Padre Las Casas.
- El viernes 06 de septiembre fue la ceremonia de instalación del primer tubo en el ARP Pichiquepe junto al Gobernador Luciano Rivas Stepke, se participó en la ceremonia de la instalación del primer tubo del proyecto construcción del sistema de agua potable Pichiquepe, después de muchos años, se logró instalar ya en la construcción de este APR. Agradece a la Iglesia católica, al Obispado que a través de la Fundación Afodegama, se entregan 12 litros por segundo para poder tener los recursos hídricos, tener el agua suficiente y necesaria para el APR.
- También el viernes 6 de septiembre hubo una certificación del CODELO, participó el Cesfam Conunhueno junto a dirigente de los CODELOS y Coordinador de Vinculación Territorial desde la UFRO don Ernesto Conteras, en el certificado de cursos, elaboración de proyectos sociales que se realizó para los socios de CODELO del Cesfam Conunhueno.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara y Sra. Evelyn Mora.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a todos los presentes, señala que tiene temas de caminos, pero le ha estado enviando información a la señora Patricia Neira y tiene un caso que le gustaría que lo tomará que es el de camino Niagara Km 5 Comunidad Lleuful Sandoval para la reparación del camino vecinal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios de la Concejal Sra. Inés Araneda**, consulta por la situación que paso en la Cantera de Metrenco con el señor que paso a llevarlo el tren en la pasarela que tienen.

El señor Alcalde, señala que no tiene información, pero va hacer las consultas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le pasó por un paso no habilitado.

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Saluda a los presentes, señala que tiene un tema de una visita que se hizo en el mes de febrero, que tiene relación con los Altos de Huichahue, se tiene pendiente unas solicitudes relacionadas con luminarias, caminos, etc. y tiene los antecedentes para que una vez finalizada la reunión se pueda conversar.

El señor Alcalde, señala que ayer Altos de Huichahue retiro un cheque para el tema de iluminación.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que estuvo viendo en la plataforma de Transparencia Activa el tema del Departamento de Salud que tiene relación con las horas extras y según lo que comentaba le director en su tiempo, señalaba que no estaban incurriendo en horas extras pero por lo que ve en el sistema le gustaría saber exactamente, porque de hecho se están pagando, a través de un informe quiere conocer cuál es la razón ya que él dijo en una oportunidad que no se estaban pagando horas extras y hoy día aparecen cancelando horas extra en los distintos consultorios.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que quiere dejar a través de la Secretaría una carta de la Sra. Sandra García Rojas solicitando ayuda social consistente en una caja de mercadería.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, solicita un informe mensual comparativo relacionado con el recambio de la luminaria, donde en cierto momento se hizo un proyecto de recambio, luminarias donde a través de este recambio iba a existir un ahorro de energía y ese ahorro de energía se iba a traducir en menos pago para el municipio y que a través de este menos pago indirectamente se iba a estar pagando el proyecto, el servicio que se iba a estar dando. El informe con el comparativo sin recambio y para compararlo cuando se hace el recambio de las luminarias.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que como se habló del APR de Pichique que le parece super bien, también hay otros APR que tiene problemas y cómo Comité de Agua Potable Rural y organización son autónomos, ellos toman sus decisiones, pero también se tiene internamente un programa de apoyo a estas organizaciones, por lo tanto solicita una información referente a que pasa con el APR Llamaico, ya que ellos están con un déficit de agua porque hay mucha gente que está llegando al sector de Huichahue por lo tanto ellos no tienen el agua suficiente para entregarle a los vecinos que van llegando a distintos sectores. Señala que hay un convenio que se estaba realizando ahí con otro APR y quiere saber que pasas exactamente con eso y la información la tiene el Programa de APR y si como municipio se puede apoyar para efecto de que esto pueda avanzar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que son 6,5 litros por segundo 58, pero cuando se construye el otro APR, no se puede conectar mientras no esté construido y todavía se está en proceso de diseño de la D.O.H.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que el día de ayer apareció en los medios de comunicación radial sobre un profesor jubilado, que tiene problemas de salud y se decía en la Radio Frontera en las mañanas, y se señalaba que este profesor había solicitado ayuda municipal y hasta la fecha no se habían acercado a este apoyo, por lo que solicita información de eso si es que la tiene el municipio.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza

- Saluda a los presentes, señala que tiene dos cosas puntuales porque las otras las vio personalmente, señala que viene haciendo solicitud hace mucho tiempo del camino de la Escuela Las Lomas, que perjudica a los alumnos ya que hay tremendos hoyos para el paso del furgón escolar, anteriormente le habían dicho que como era escuela particular no se podía atender, pero este es el camino vecinal que está en malas condiciones.
- **Continúa con sus puntos varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que hay un poste que está sin iluminación hace mucho tiempo, en Villa Los Castaños específicamente en calle Amargo con Liquiñe, para que se pueda evaluar.
- **Continúa con sus puntos varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza**, Señala Villa Los Castaños solicitan cerca de la vulcanización que se forma un basural, así que pueda evaluar Medio Ambiente el colocar un contenedor y también en Villa Alegre cerca de la línea férrea ya que se genera un basural.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, solicita la agenda de ocupación del Centro Cultural de aquí hasta fin de año, respecto a los espacios y horarios que se está ocupando.

El señor Alcalde, señala que ya tiene esa información es su correo electrónico.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que por Secretaria Municipal no fue.

(Siendo las 09:52 horas, se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, solicita información respecto a la participación con las escuelas particulares subvencionadas respecto a la ordenanza de alimentación sana en las escuelas, si es que se ha realizado ese trabajo por parte de Salud para ir viendo el tema de la ordenanza que estaba que se había presentado a este concejo y se solicitó trabajarla con las escuelas, informar antes de aprobar la ordenanza.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Dpto. de Salud Municipal, saluda a los presentes, comenta que se fue hablar con el Magisterio y con algunos colegios del ámbito municipal, se están coordinando las reuniones para trabajar el tema, comenta que participo en una donde acompañó a hablar al magisterio y quedaron en agendar distintas reuniones para empezar a explicar lo que es la ordenanza.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta en cuanto tiempo se pretende desarrollar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Dpto. de Salud Municipal, comenta que ahí se están coordinando cada colegio con la encargada de promoción que tiene que ver con el tema de la restricción de la ordenanza de alimentos saludables, tiene entendido que se está haciendo el calendario. Se va avisar porque el compromiso era avisar cuando se realizarán.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que tiene problemas el semáforo de Vilumilla con Maquehue y es un tema super complejo porque los vehículos pasan un poco el semáforo que está actualmente, porque hay uno que está quebrado y se produce un taco de proporciones, porque se demoran en cruzar porque quedan pasado el vehículo que queda adelante, por lo tanto, no ve cuando se hace el cambio de luces, consulta cuando se debería tener resuelto el problema.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, saluda a los presentes, comenta que ese siniestro se produjo el choque del controlador del semáforo, el cual se pudo reponer rápidamente, y la lámpara de respaldo se realizamos una orden de compra con una compra ágil que esta semana debería estar resulta esa lámpara que falta y ahí estaría solucionado el problema.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que retoma el tema que plantea el colega concejal Juan Nahuelpi respecto al tema de la luminaria, la Villa Moser ha tenido una situación bastante compleja respecto al tema de corte de luz pública, el otro día llamó al encargado de seguridad y él plante que hay unos problemas técnicos, pero esto es hace ya bastante tiempo, entonces, ese sector prácticamente en las noches queda a oscuras, por lo que necesita saber en qué etapa va estar hoy día, como se va ir resolviendo este problema.

Está ocurriendo que en varios sectores de la comuna y ahí cae la responsabilidad a la empresa que está haciendo los mantenimientos, porque cuando hablamos de cambio luminaria, por tener ahorro, por generar mejor claridad en las noches, pero, sin embargo, hay varios sectores que muchas veces están sin iluminarias y esto es un tema reiterativo, señala que cuando hay calles sin iluminación pública y si no se llama nadie sabe y han pasado días donde no se da respuesta a este tema, se necesita que se dé rapidez de reponer el sistema eléctrico.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes, comenta que hubo más de 25 luminarias que se quemaron por un problema de suministro eléctrico, los cuales se reemplazaron y quedaron pendiente dos, esas dos ya están resueltas una vez cuando el concejal llamo era lo que estaba quedando pendiente, el sistema de alumbrado público, como ya se conoce, se requiere un generar el ticket de reclamo si existe la luminaria apagada, últimamente lo que ha sucedido, por ejemplo, anoche hubo varios sectores que hubo corte de energía eléctrica por parte del proveedor CGE.

Por tanto, el alumbrado público también quedó apagado y obviamente también después de las de las problemáticas generadas a través de la emergencia del primero de agosto de los vientos ha habido una precariedad en el servicio de algunos circuitos de alumbrado público, pero es la misión de cada uno la distribución del número de reclamo que es el 800 371 300 y hay que tratar de difundirlo la mayor cantidad de personas posible para que cada vez que exista alguna falla de alumbrado puedan generar el ticket de reclamo para poder ser atendidos, esa es la formalidad.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que cuando se habla en materia de APR, de las bajas de la presión y hoy día muchas ya no están dando las cuotas que se pensó en los inicios, siempre ha pensado en la temática respecto al crecimiento poblacional rural y se ha conversado más de una vez, también cuando se habla de caminos que se deterioran y es un tema recurrente que se ha estado en análisis y es súper claro respecto al crecimiento poblacional que está ocurriendo en el área rural. Señala que le preocupa un el tema que ha planteado varias veces respecto a las construcciones que se están realizando en el área rural y quiere saber cómo se está trabajando ese tema respecto a tener los permisos de construcción, si es que cumplen ciertas normativas, porque se va a llegar a un punto de tener harta población rural y el tema de caminos, agua e iluminación es algo no menor, por lo que quiere saber si se está regulando este tema o alguien revisa ese proceso. Porque en unos años más se va a tener mucha más demanda con respecto al agua, quiere dejar instalado el tema para que se vuelva a revisar.

Entiende que la Dirección de Obras quien es quien tiene que regular este tema, muchas veces no cuenta con todos los recursos, insumos en vehículos, inspectores, etc., pero hay que hacer algo para que esto se vaya realizando y no es un tema de que no se quiera que los vecinos vengán a vivir a la comuna, pero también hay que tener claro que aquí en algún momento si se producen situaciones de no llegar con el agua o la luz, eso es sumamente claro respecto a la responsabilidad que le atañe siempre al municipio, por es quiere que quede instalado este tema para ver como evaluar o normar el tema de las construcciones en los distintos territorios rurales de la comuna.

El señor Alcalde, señala que hay una complicación, ya que más el 70% de estos terrenos son indivisos (no dividido por partes) y se tendría que generar un tema punitivo contra los que quieran construir sus casas y no sabe si el concejal está disponible para asumir esa responsabilidad.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que lo que pasa no es un tema de no querer, es un tema que después se va a tener que resolver o cualquier administración va a tener que resolver respecto al tema del agua, nadie dice que no.

El señor Alcalde, señala que la comuna crece y el Estado tiene que adecuarse.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que ese es el problema, muchas veces el Estado llega tarde, y no es menor el análisis que plantea que hoy día se va a tener casi 100.000 habitantes y se tiene la infraestructura cuando se tenía 33.000 habitantes. Señala que solamente pide que se haga el análisis del crecimiento poblacional rural, ya que eso tiene que ver con agua, luz, caminos, y vuelve a reiterar que cuando se está en esta posición también tiene la obligación de hacer análisis respecto a cómo va a ir creciendo la comuna, cómo la va a ir dotando de infraestructura y cómo la va a ir dotando los servicios que correspondan, es solamente eso, y si el Alcalde no quiere hacer el análisis ya escapa de sus manos.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, señala que tiene una carta la cual da lectura: *“Estimado Alcalde, junto con saludar por medio de la presente, me dijo usted en mi calidad de secretaria de la Comunidad Indígena José Yibul camino Niágara sector Cuzco Chico, por su intermedio, solicito a usted puede reparar camino vecinal debido a que se formó un pozo de agua y esta intransitable. Se hace necesario informar que tenemos miembro de nuestra Comunidad que tras una intervención quirúrgica realizarse curaciones en su domicilio dos veces por semana, ya que es un adulto mayor con enfermedades crónicas y no se puede trasladarse de manera particular y los equipos médicos dicen que no van a poder ingresar más mientras no se le*

SECRETARÍA MUNICIPAL

mejore ese hoyo el que está interviniendo el camino”, así que deja la carta y ojalá que se le pueda dar respuesta, al menos para que se tape ese evento y pueda ingresar la ambulancia.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que hay un vecino de Coyahue que está hospitalizado en el centro de Padre Las Casas, y él es oxígeno dependiente y no se le puede dar el alta mientras no tenga el oxígeno con el estanque y la familia está diciendo que ellos tiene la mitad de lo que se está pidiendo que son alrededor de \$250.000.- pero no han alcanzado a juntar más y no se le va a dar el alto hasta que no tenga este estanque de oxígeno y le dijeron que el señor Cristian Castillo está tramitando el tema, pero ha pasado mucho tiempo y ellos necesita que se traslade a su domicilio.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, quiere solicitar ya que los trabajadores de aseo le piden que la empresa pueda dar un aguinaldo dieciochero, ya que son varios los días, o en efecto un anticipo de sueldo, porque ya desde el día 14 en adelante van a comenzar las fiestas y ellos también quieren celebrar como corresponde las fiestas de la Patria con su familia.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que en el tema cultural de Padre Las Casas, las comisiones para el tema de la ordenanza cultural y en lo que se quedó más o menos avanzados, pero lo deja para que quede en tabla y en acta, poder a futuro, considerar la oficina cultural comunal, para ver en su momento si se puede abordar esa iniciativa que le parece muy buena para poder coordinar y diferentes direcciones también puedan articular en el desarrollo social y cultural de la comuna.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora

- Saluda a los presentes, respecto a una solicitud que había hecho la Junta de Vecinos Los Caciques A, respecto a la pintura en la demarcación de un paso peatonal que existe en Ongolmo con Av. La Quebrada, ya no se nota la pintura por lo tanto los vehículos pasan a alta velocidad y la gente ya está acostumbrada a que efectivamente estuviera este paso en ese lugar y el otro requerimiento tiene relación a la instalación de una barrera caminera, en la dirección aproximada de Ongolmo 100, ya que ha habido varios accidentes y en varias ocasiones han afectado a la vivienda que está en esta misma dirección antes nombrada. Por lo tanto, ellos requieren si existen los recursos o tienen en bodega para poder generar la instalación.
- **Continúa con sus puntos varios de la Concejal Sra. Evelyn Mora**, respecto a caminos respecto al cruce Terán en Zanja de las Lomas, ahí es un camino vecinal transitadísimo por los vecinos del territorio, tanto la gente que viene del sector de Molco y que ingrese al camino de las Lomas y está bastante complicado, trae el punto dado a la información que entregó el Alcalde y la Encargada de Caminos respecto a que se estaba priorizando los caminos más transitados, por lo obviamente, con las emergencia que se han tenido lluvias, humedad eso ha ido afectando bastante. Por lo tanto, deja en antecedente este este requerimiento.
- **Continúa con sus puntos varios de la Concejal Sra. Evelyn Mora**, solicita a la Secretaria Planificación un informe respecto a todos los abastos de agua que se construyeron en la comuna desde el año 2016 a la fecha y que no están funcionando. Ya que han reportado en varias comunidades que efectivamente se hicieron los esfuerzos por parte del municipio, se postuló a estas infraestructuras, pero hoy día han tenido varias complicaciones, principalmente por la cantidad de hierro que tienen estos abastos y que hoy día no están funcionando y que están dependiendo del agua de los camiones de aljibe, la idea es poder verificar cuantas familias que recibieron este beneficio no lo pueden ocupar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Además, que les afecta para poder postular otro tipo de proyectos como casetas sanitarias si levantaran estas iniciativas. La comunidad Ramón Nahuelcura por ejemplo postularon 12 familias y 9 no funcionan los abastos, entonces es harta la inversión que se realizó y hoy día no está siendo ocupada, entonces hay que ver que se puede hacer.

- **Continúa con sus puntos varios de la Concejal Sra. Evelyn Mora**, solicita antecedentes respecto a la licitación del plan de esterilización que fue aprobado el 3 de mayo de este año y los recursos llegaron en junio por un monto de \$31.000.000.-

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, señala que se está en el proceso finales en el tema de bases, se espera estar llamando a licitación en la última quincena del mes de septiembre.

- **Continúa con sus puntos varios de la Concejal Sra. Evelyn Mora**, comenta que el día martes pasado se había citado a una Comisión de Finanzas, la cual no se pudo realizar porque faltó quórum, pero de igual manera quiere agradecer a la Encargada de Rentas y Patente y a don Carlos Fonseca el abogado del Departamento Jurídico, porque igual se reunieron junto a la Concejala Sra. Inés Araneda, como para analizar un poquito esta ordenanza que es bastante antigua y se quiere hacer algunas modificaciones, por lo que va hacer llegar este informe para que se pueda analizar y ver si es factible poderlo incorporar dentro de la tabla y desde ahí se pueda ir nuevamente a comisión.

Señala que esta ordenanza es del marzo del 2012 y se tiene dos solicitudes, una que en el título II de los permisos en el artículo 4 lo que dice la letra E es tener vigente ficha protección social, hay que reemplazarlo por el registro social de hogares actualizado lo que se solicita y la letra F estar incorporado a los listados del Departamento de Desarrollo Comunitario, eso es lo que dice hoy día la ordenanza se solicita que se elimine este punto, dado a que en la actualidad no es vinculante a las solicitudes, porque con el registro social de hogares basta y por otro, en el punto II G, no registrar morosidad por derecho de impuesto municipales, habría que agregar, a excepción de los derechos de aseo, principalmente esta ordenanza de alguna manera impide que las personas que hoy día tienen deuda por el no pago o retrasos en el pago de los derechos de aseo, puedan pedir un permiso a la municipalidad para la venta de cualquier tipo de producto. Hay muchas familias que están con deuda y han estado pagando de a poco, pero no pueden generar ingresos dado a este punto, entonces cuando se trabajó en la Ordenanza de Derechos de Aseo, no se consideró que estaban en pugna estas dos ordenanzas, por lo tanto, Rentas y Patentes está obligado a decirle que no a las personas que quieren emprender, si tienen este punto, entonces la idea es poderla analizar y actualizar con la nueva Ordenanza de Derechos de Aseo.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Programa SERNAMEG: Prevención De Las Violencias De Genero, De La Comuna De Padre Las Casas. M\$ 4.306.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Contrato arriendo oficinas Programa “Coordinación Desarrollo Económico Local 2024”. M\$ 1.050.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención Club de Adulto Mayor Las Gaviotas y Otras. M\$ 13.927.-
- 4) Presupuesto Educación – Reasignar Presupuesto – Servicios Básicos unidad Jardines Infantiles. M\$5.400.-
- 5) Presupuesto Educación – Reasignar Presupuesto – Adquisición de estufas y otros para los establecimientos de Educación y Fondos SEP. M\$ 9.000.-
- 6) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a Atelier Arte y Pintura Musas de Monet. M\$ 500.- *(se agrega en sesión por la administración)*

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Programa SERNAMEG: Prevención De Las Violencias De Genero, De La Comuna De Padre Las Casas. M\$ 4.306.-

Desde la Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de realizar una correcta ejecución del programa “SERNAMEG: Prevención De Las Violencias De Genero, De La Comuna De Padre Las Casas”, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 296 del 28.08.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “SERNAMEG: Prevención De Las Violencias De Genero, De La Comuna De Padre Las Casas”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.306
TOTAL		4.306

Cuenta de Gasto que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.196
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	300
22 08	SERVICIOS GENERALES	250
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	1.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	260
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	400
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	300
TOTAL		4.306

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Programa SERNAMEG: Prevención De Las Violencias De Genero, De La Comuna De Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 4.306.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Contrato arriendo oficinas Programa “Coordinación Desarrollo Económico Local 2024”. M\$ 1.050.-

Desde la Dirección de Desarrollo Económico se solicita reasignar presupuesto para contrato arriendo oficinas del programa “Coordinación Desarrollo Económico Local” año 2024, según se señala en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 74 del 28.08.2024 de la Dirección de Desarrollo Económico.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Coordinación Desarrollo Económico Local 2024”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>1.050</u>
TOTAL		1.050

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1 Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 09	ARRIENDOS	<u>1.050</u>
TOTAL		1.050

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Contrato arriendo oficinas Programa “Coordinación Desarrollo Económico Local 2024”**. Por un monto total de M\$ 1.050.-

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención Club de Adulto Mayor Las Gaviotas y Otras. M\$ 13.927.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la organización:

- Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Los Retamos del Edén M\$ 380.- Instalación iluminación Led.
- Comunidad Indígena Juan Necul 2 M\$ 631.- Empalme Sede social
- Centro de Padres y Apoderados Oscar Mosser M\$ 1.500.- Implementación deportiva
- Club de Adulto Mayor Las Gaviotas M\$ 1.300.- Viaje recreativo.
- Unión Comunal Nueva Generación M\$ 1.000.- Actividad recreativa.
- Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur M\$ 700.- Viaje recreativo.
- Unión Comunal de Juntas Vecinales Padre las Casas M\$ 1.963.- Viaje recreativo.
- Club Deportivo Francisco Pleiteado M\$500.- Implementación Deportiva.
- Grupo de Adulto Mayor El Arrayan M\$ 690.- Viaje recreativo.
- Junta de Vecinos Los Caciques M\$ 300.- Insumos fiesta Navidad.
- Club Deportivo de Tenis Unión Padre las Casas M\$ 700.- Implementación deportiva.
- Grupo Folclórico Cantares de Oro M\$ 400.- Viaje recreativo.
- Agrupación Tercera Edad Las Rosas M\$ 789.- Viaje recreativo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Club Deportivo Independiente FC M\$ 500.- Implementación deportiva.
- Agrupación Tercera Edad Millahuin Mapu M\$ 1.274.- Viaje recreativo.
- Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomío M\$300.- Adquisición instrumentos musicales mapuches.
- Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo M\$1.000.- Mejoras sede social

Se adjunta:

- Memorandum N° 303 del 02.09.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	13.927
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	13.927
	TOTAL	13.927

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.000
24 01 999	Organizaciones Comunitarias	1.000
33 01	AL SECTOR PRIVADO	1.011
	TOTAL	2.011

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2024"

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	11.616
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	11.616
	TOTAL	11.616

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1.- Programa de "Cultura y Subvenciones Culturales 2024"

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	300
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	300
	TOTAL	300

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención Club de Adulto Mayor Las Gaviotas y Otras. Por un monto total de M\$ 13.927.-**

(Siendo las 10:27 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi)

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Reasignar Presupuesto – Servicios Básicos unidad Jardines Infantiles. M\$5.400.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para disponer de recursos para el pago de servicios básicos como luz en la unidad Jardines Infantiles VTF, de acuerdo a lo indicado a continuación:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta:

- Memorándum N° 155, de fecha 13.08.2024 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Unidad Jardines Infantiles VTF.

Cuenta de gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>5.400</u>
TOTAL		5.400

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>5.400</u>
TOTAL		5.400

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación – Reasignar Presupuesto – Servicios Básicos unidad Jardines Infantiles. Por un monto total de M\$5.400.-**

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición de estufas y otros para los establecimientos de Educación y Fondos SEP. M\$ 9.000.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para la compra de estufas a pellet, poleras gorros y morrales para la Escuela Metrenco y Colpanao, y alimentos para actividades de los establecimientos de educación durante el segundo semestre, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 182, de fecha 13.09.2024 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. Fondos SEP.

Cuenta de gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>5.900</u>
TOTAL		5.900

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	<u>2.900</u>
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>3.000</u>
TOTAL		5.900

2. Fondos Educación.

Cuenta de gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>3.100</u>
TOTAL		3.100

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>3.100</u>
TOTAL		3.100

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto al mismo punto tiene una duda respecto a la Escuela Tromén Quepe porque ellos hoy día tienen estufa a pellet, pero no la pueden ocupar porque hay cortes permanentes en su escuela, hoy día se están destinando recursos para el recambio de esto, entonces quiero saber si hoy día tienen considerado el recambio eléctrico de la escuela Tromén Quepe.

(Siendo las 10:30 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes, comenta que efectivamente en las escuelas que se está ahora comprando estufa de Pellet en Colpanado y es un aire acondicionado en la escuela Metrenco, que es con Fondos SEP, en Tromén Quepe, efectivamente hay un problema eléctrico, se está ahora con la necesidad de poder trabajar en un proyecto que pueda mejorar las problemáticas que existen y a la vez también se están haciendo las averiguaciones para ver si se pueden cambiar de empresa de electricidad. Ya se han estado comunicando con CGE que también tienen en el sector para ver la posibilidad de poder cambiarse con ellos y también ver el proyecto de mejora en lo que es tema eléctrico, porque hoy día no se está soportando la carga eléctrica que tiene la escuela con la que dispone, en este caso el suministro.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala entonces que con recursos propios este año no se va a ejecutar, se está armando el proyecto para postularlo.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que exactamente, lo mismo con la Escuela de Chapod que pasaba algo similar.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignar Presupuesto - Adquisición de estufas y otros para los establecimientos de Educación y Fondos SEP. Por un monto total de M\$ 9.000.-**

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que ayer se recibió una solicitud por parte de Unidad de Subvenciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en orden a poder incorporar una subvención que no venía en la planilla original de las que pasaron hace un rato, piden que se pueda incorporar la modificación presupuestaria para asignarle recursos a la organización Musas de Monet.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, saluda a los presentes, señala que Musas de Monet pidieron \$1.500.000.- de los cuales \$1.000.000.- ya está modificado y los otros \$500.000.- son para comprar ciertos implementos que no fueron autorizados por la unidad de control, por lo tanto se conversó con ellos la situación y ellas decidieron hacer un cambio y cambiarlo solamente a materiales para el tema de la pintura y eso provoca que se tiene que hacer una modificación a la 004 - 06 que es cultural y eso son los \$500.000.- que se están solicitando ahora la modificación.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de incorporación de la materia.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Incorporar a la tabla Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a Atelier Arte y Pintura Musas de Monet. M\$ 500.-**

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a Atelier Arte y Pintura Musas de Monet. M\$ 500.- (se agrega en sesión por la administración)

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la organización:

Atelier Arte y Pintura Musas de Monet M\$500.- Adquisición materiales

Se adjunta:

- Memorandum N° 313 del 05.09.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	500
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	200
33 01	AL SECTOR PRIVADO	300
TOTAL		500

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1.- Programa de “Cultura y Subvenciones Culturales 2024”

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	500
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	500
TOTAL		500

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a Atelier Arte y Pintura Musas de Monet. Por un monto total de M\$ 500.-**

7b) Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC”, entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de La Región Araucanía y Municipalidad de Padre Las Casas. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

SECRETARÍA MUNICIPAL

30 de agosto del 2024

MAT: indicar materia de la minuta

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, solicito autorización para la firma e ingreso al presupuesto Municipal del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL CUIDADOS "PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC" ENTRE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGIÓN ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**, cuya transferencia para su implementación corresponde a un monto de \$ 62.315.988.- y su vigencia está supeditada a partir de la fecha de aprobación del acto administrativo municipal (D.A) para una ejecución de 12 meses, lo cual trasciende la vigencia del periodo Alcaldicio actual y según lo indicado en la **Ley N° 18.965 de ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su ART. 65**, que señala: "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para..." , **Letra J** : "Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8o bis y 8o ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo..."

Cabe señalar que el **Objetivo general es**: Disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la diada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que es un convenio por un monto de \$62.315.988.- básicamente es un convenio para trabajar en el área biopsicosocial, estos recursos están destinados a la contratación de 3 profesionales cuya función es identificar una diada de 31 personas, por lo tanto, suman 62, cuya característica es que sean cuidadores de personas que tienen bajo su dependencia, por lo tanto, en este programa, en este concepto biopsicosocial entra tanto la persona que está en calidad de cuidado como él o la cuidadora. Eso es en términos generales la idea es que se pueda coordinar en el sector urbano de Padre Las Casas con el Departamento de Salud y estos profesionales que son básicamente dependiendo del diagnóstico que se haga que podría ser un kinesiólogo o podólogo, pero considera la contratación de tres profesionales, de los cuales dos cree que debieran ser profesionales relacionados con el área de salud y un gestor comunitario.

El señor Alcalde, señala que como este tiene un monto sobre las 500 UTM y sobrepasa el periodo alcaldicio tiene que pasar por concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que si bien es cierto el aporte está claro por parte del Ministerio, pero quiere saber cuál es el aporte que tiene que entregar el Municipio en este convenio.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que en este caso el aporte del municipio va fundamentalmente en el área de contar con el espacio para que las personas puedan desarrollar su trabajo, esta identificación de las personas sea una atención en el domicilio por lo tanto este espacio que ocuparían los colegas esta por un rato dentro del transcurso de la mañana, el trabajo fundamentalmente es en terreno, no involucra el convenio que se tenga que poner pago para secretaria o de otro recurso humano.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que sería solamente contra con el espacio para que ellos se puedan instalar como oficina, y consulta por vehículo.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que el vehículo eta considerado dentro del convenio y de lo que se cancela a cada funcionario una asignación de locomoción.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si ellos contratan los profesionales.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que no, el contratante es la municipalidad de Padre Las Casas, lo que habitualmente se hace en todos los programas de Dideco es que se llama a través de la página a un concurso, más los currículums que hacen llegar junto con las autoridades del servicio del Gobierno Central respectivo, se hace una entrevista y se propone al Alcalde una terna de la cual se elige una de las personas de acuerdo al perfil que se solicita del cargo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si dentro del perfil, también se habla de un agente comunitario.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que efectivamente es un gestor comunitario, que generalmente son profesionales del área social, desde un psicólogo, sociólogo, trabajador social, antropólogo, un profesional del área de las Ciencias Sociales. Ahora habitualmente estos convenios exigen un mínimo de experiencia en las últimas contrataciones que se han hecho tanto del Convenio Sernameg como el de Senda, mínimo de experiencia en el área respectivas de 1 o 2 años, dependiendo de qué tipo de perfil de cargo, por ejemplo en el caso del Centro Comunitario de San Ramón el coordinador tenía que tener 3 años de experiencia demostrable en manejo de equipo en intervención comunitaria y tanto las colegas psicólogas como trabajadora social tenían que tener 2 años en intervención de trabajo comunitario demostrable.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que el período no está especificado si es que para esto llega al 31 de diciembre.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que como todos los programas extras presupuestarios son 12 meses calendario.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se habló de un profesional de la salud.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que como se trata de trabajar en una intervención biopsicosocial, presume que siempre en este tipo de programa está asociado a algún tipo de patología, por lo que asume que a lo menos uno de ellos debiera ser un kinesiólogo o podólogo, también sugiere que el coordinador sea un profesional del área más de salud que social, esa es la sugerencia. Por lo tanto, podrá entrar cualquier profesional del área de la salud por la orientación que tiene el programa.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si el personal que se va a contratar va a tener relación con el equipo de postrados, porque ahí también se está abordando atención domiciliaria, visitan los postrados.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que la idea es complementar los recursos y poder apoyar a los colegas, y esa es una tarea que se tiene que desarrollar con el Director de Salud de poder coordinar estos recursos, de tal forma de aumentar la cobertura.

El señor Alcalde, señala que este programa va sobre cuidadoras también.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que de cuidadoras y la persona dependiente. Señala que se ha conversado con el Director de Salud que este equipo se haga base en una de las dependencias aledañas al Consultorio Barroso.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta en donde, porque no hay espacio.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que desconoce eso, pero le señalaron que había un espacio como para poder entregar es lugar para que puedan estar un par de horas, porque este trabajo es en terreno, no para estar en oficina.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que sabe que son de terreno, pero en algún momento tendrán que por lo menos la coordinación verla en alguna oficina.

El señor Alcalde, señala que hay espacio en el DSM donde antes estaba la farmacia.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si es gente de Padre Las Casas, porque ellos siempre señalan que no hay oportunidades en la comuna.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que el público objetivo o usuario, evidentemente son vecinos de la comuna. Si se refiere a las personas de las cuales van a trabajar son llamados a concursos en la cual no se puede discriminar, respecto de la procedencia de la persona a la cual se requiere trabajar, eso es una vulneración a los derechos constitucionales.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que lo comprende y se explica bien, pero la vez pada hablaron de 4 y cuando vino la Ministra hablaron de 6 contrataciones y esas no pasaron por concurso los que quedaron que es en el sector San Ramón.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que no, hay un error de conceptos, el equipo del Centro Comunitario de San Ramón son 4 personas y repite lo que señaló en este mismo concejo hace meses atrás. De esas 4 profesionales, en este momento están contratados 3 personas, las cual están funcionando, y se está a la espera de la aprobación de parte de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social de las 60 cuidadoras para poder determinar la 4 contratación de la persona y que eso está con cargo municipal y son cuatro profesionales.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que esas cosas en los discursos debieran ser coherente, habla y baja la información y se hace responsable de lo que escucha y por lo menos de una Ministra, entonces si ella viene a decir eso es porque eso existe.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que se hace responsable del tema técnico de la dirección.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto supera las 500 UTM y excede periodo alcaldicio, se autorizó al Sr. Alcalde para firmar el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL CUIDADOS "PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC" entre la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGIÓN ARAUCANÍA y la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, por un monto para su implementación de \$62.315.988.- (sesenta y dos millones trescientos quince mil novecientos ochenta y ocho pesos). El periodo de ejecución del convenio será de 12 meses, a contar de la fecha**

SECRETARÍA MUNICIPAL

de aprobación del acto administrativo municipal (D.A).

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se va a continuar con el punto 7d) Solicitudes de Transacciones Extrajudiciales con 1. José Nahuelpán Vergara; 2. Loyda Echeverría Leal; 3. Magladys Bravo Manríquez; 4. Mónica Contreras García; 5. Nelson Díaz San Juan; 6. Roberto Garrido Urrea. (As. Jurídica)

7d) Solicitudes de Transacciones Extrajudiciales con:

1. José Nahuelpán Vergara;
2. Loyda Echeverría Leal;
3. Magladys Bravo Manríquez;
4. Mónica Contreras García;
5. Nelson Díaz San Juan;
6. Roberto Garrido Urrea. (As. Jurídica)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***“...MEMORÁNDUM N°225 / 2024
02 de septiembre del 2024***

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción extrajudicial en las siguientes causas que se individualizan, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

JUICIOS MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

1. “José Marcelo Nahuelpán Vergara con Municipalidad de Padre Las Casas”

Solicitante: José Marcelo Nahuelpán Vergara

Rut: 13.581.860-7

Domicilio: Parcela N° 11, Las Quilas Sur, Curacautín

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Circulación del vehículo, Camioneta Toyota Hilux Roja, año 1990, PPU BD 7382-K.

Se adjunta certificado N° 138, de fecha 6 de Agosto de 2024 extendido por el departamento de rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta los periodos adeudados.

Se encontrarían Prescritos los periodos comprendidos entre los años 2018 y 2020, no obstante, se encontrarían sin prescripción los periodos comprendidos desde el año 2021 al 2024, debiendo pagar el solicitante la suma de \$175.137.- (ciento sesenta y cinco mil ciento treinta y siete pesos). Comprometiéndose el deudor a obtener la revisión técnica y pagar su permiso de circulación 2024 en Municipalidad de Padre las Casas.

2. “Loyda Echeverría Leal con Municipalidad de Padre Las Casas”

Solicitante: Loyda Echeverría Leal

Rut: 7.653.211-7

Domicilio: Canto General N° 2067, de la comuna de Temuco.

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Circulación del vehículo, Jeep Renegade Plata, año 2018, N° de Patente KDYL 27-6.

Se adjunta certificado N° 100/2024, de fecha 21 de junio de 2024 extendido por el departamento de rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta los periodos adeudados.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se encontrarían prescritos los periodos comprendidos entre los años 2019 y 2020, no obstante, se encontrarían sin prescripción los periodos 2021 a 2024, debiendo pagar el solicitante la suma de \$1.164.338.- (un millón ciento sesenta y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos). Comprometiéndose el deudor a obtener la revisión técnica y pagar su permiso de circulación 2024 en Municipalidad de Padre las Casas.

3. "MAGLADYS DEL PILAR BRAVO MANRIQUEZ con Municipalidad de Padre Las Casas"

Solicitante: MAGLADYS DEL PILAR BRAVO MANRIQUEZ

Rut: 7.827.966-0

Domicilio: Santa Aurora N° 0285, Padre las Casas

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Circulación del vehículo, Camioneta Hyundai, 2000, color Azul, N° de Patente TV 3131-6.

Se adjunta certificado N° 102/2024, de fecha 26 de junio de 2024 extendido por el departamento de rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta los periodos adeudados.

Se encontrarían prescritos los periodos comprendidos en el 2020, no obstante, se encontrarían sin prescripción los periodos 2021 a 2024, debiendo pagar el solicitante la suma de \$830.829.- (ochocientos treinta mil ochocientos veintinueve pesos). Comprometiéndose el deudor a obtener la revisión técnica y pagar su permiso de circulación 2024 en Municipalidad de Padre las Casas.

4. "MONICA MARIBEL CONTRERAS GARCIA con Municipalidad de Padre Las Casas"

Solicitante: MONICA MARIBEL CONTRERAS GARCIA

Rut: 10966080-9

Domicilio: Mapolo N° 666, Comuna de Padre las Casas

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Circulación del vehículo, SUZUKI, GRAND VITARA GLX, 2010, color Azul, N° de Patente CJD P 22-7.

Se adjunta certificado N° 142/2024, de fecha 9 de agosto de 2024 extendido por el departamento de rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta los periodos adeudados.

Se encontrarían Prescritos los periodos comprendidos entre los años 2015 y 2020, no obstante, se encontrarían sin prescripción los periodos 2021 a 2024, debiendo pagar el solicitante la suma de \$248.183.- (doscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y tres pesos). Comprometiéndose el deudor a obtener la revisión técnica y pagar su permiso de circulación 2024 en Municipalidad de Padre las Casas.

5. "NELSON EDGARDO DÍAZ SAN JUAN con Municipalidad de Padre Las Casas"

Solicitante: NELSON EDGARDO DÍAZ SAN JUAN

Rut: 11.688.652-9

Domicilio: Valle de la Luna N° 3268, Temuco

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Circulación del vehículo, Zuzuki, 2010, color Blanco, N° de Patente CGXX 62-3.

Se adjunta certificado N° 116/2024, de fecha 5 DE JULIO de 2024 extendido por el departamento de rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta los periodos adeudados.

Se encontrarían Prescritos los periodos comprendidos entre los años 2016 y 2020, no obstante, se encontrarían sin prescripción los periodos 2021 a 2024, debiendo pagar el solicitante la suma de \$173.335.- (ciento setenta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos). Comprometiéndose el deudor a obtener la revisión técnica y pagar su permiso de circulación 2024 en Municipalidad de Padre las Casas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

6. "ROBERTO MANUEL GARRIDO URREA con Municipalidad de Padre Las Casas"

Solicitante: ROBERTO MANUEL GARRIDO URREA

Rut: 6.560.824-3

Domicilio: Camino Huichahue KM 4, Padre las Casas

RESUMEN DE LA CAUSA: *La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por ejercer actividad económica sin patente comercial.*

Se adjunta certificado N° 78/2024, de fecha 20 de Mayo de 2024 extendido por el departamento de rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta los periodos adeudados.

Se encontrarían Prescritos los periodos comprendidos entre julio 2007 – junio 2008 y julio 2019 – junio 2020, no obstante, se encontrarían sin prescripción los periodos julio 2020 – junio 2021 a julio 2022 – junio 2023, debiendo pagar el solicitante la suma de \$160.932.- (ciento setenta mil novecientos treinta y dos pesos). Comprometiéndose el deudor a Regularizar su Patente Comercial.

SOLICITUD:

*En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación a los contribuyentes deudores individualizados precedentemente, a fin de suscribir la correspondientes transacción que permita poner término a los eventuales litigios pendientes, debiendo considerarse para dichos efectos la efectiva prescripción de los montos señalados y la adecuada protección de los intereses municipales, **con el fin no ser condenados en costas en eventuales causas.***

Es todo cuanto puedo informar..."

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar Extrajudicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación:** 1).- **"JOSÉ MARCELO NAHUEL PÁN VERGARA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"**. Solicitante: José Marcelo Nahuelpán Vergara. Rut: 13.581.860-7. Domicilio: Parcela N° 11, Las Quilas Sur, Curacautín. Resumen De La Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Permiso de Circulación del Vehículo, Camioneta Toyota Hilux Roja, año 1990, PPU BD 7382-K. Se adjuntó Certificado N° 138, de fecha 06 de agosto de 2024, extendido por el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que constan los periodos adeudados. Se encontrarían prescritos los periodos comprendidos entre los años 2018 y 2020. No obstante, se encontrarían sin prescripción los periodos comprendidos desde el año 2021 al 2024, debiendo pagar el solicitante la suma de \$175.137.- (ciento sesenta y cinco mil ciento treinta y siete pesos), comprometiéndose el deudor a obtener la revisión técnica y pagar su permiso de circulación 2024 en Municipalidad de Padre las Casas. 2).- **"LOYDA ECHEVERRÍA LEAL CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"**. Solicitante: Loyda Echeverría Leal. Rut: 7.653.211-7. Domicilio: Canto General N° 2067, de la comuna de Temuco. Resumen De La Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Permiso de Circulación del vehículo Jeep Renegade Plata, año 2018, N° de Patente KDYL 27-6. Se adjuntó Certificado N° 100/2024, de fecha 21 de junio de 2024, extendido por el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que constan los periodos adeudados. Se encontrarían prescritos los periodos comprendidos entre los años 2019 y 2020. No obstante, se

SECRETARÍA MUNICIPAL

encontrarían sin prescripción los periodos 2021 a 2024, debiendo pagar el solicitante la suma de \$1.164.338.- (un millón ciento sesenta y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos), comprometiéndose el deudor a obtener la revisión técnica y pagar su permiso de circulación 2024 en Municipalidad de Padre las Casas. 3).- “MAGLADYS DEL PILAR BRAVO MANRIQUEZ CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”. Solicitante: Magladys Del Pilar Bravo Manríquez. Rut: 7.827.966-0. Domicilio: Santa Aurora N° 0285, Padre las Casas. Resumen De La Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Circulación del vehículo Camioneta Hyundai, 2000, color Azul, N° de Patente TV 3131-6. Se adjuntó Certificado N° 102/2024, de fecha 26 de junio de 2024, extendido por el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que constan los periodos adeudados. Se encontrarían prescritos los periodos comprendidos en el 2020. No obstante, se encontrarían sin prescripción los periodos 2021 a 2024, debiendo pagar el solicitante la suma de \$830.829.- (ochocientos treinta mil ochocientos veintinueve pesos), comprometiéndose el deudor a obtener la revisión técnica y pagar su permiso de circulación 2024 en Municipalidad de Padre las Casas. 4).- “MONICA MARIBEL CONTRERAS GARCIA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”. Solicitante: Mónica Maribel Contreras García. Rut: 10966080-9. Domicilio: Mapolo N° 666, Comuna de Padre las Casas. Resumen De La Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Permiso de Circulación del vehículo SUZUKI, GRAND VITARA GLX, 2010, color Azul, N° de Patente CJD P 22-7. Se adjuntó Certificado N° 142/2024, de fecha 9 de agosto de 2024, extendido por el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que constan los periodos adeudados. Se encontrarían Prescritos los periodos comprendidos entre los años 2015 y 2020. No obstante, se encontrarían sin prescripción los periodos 2021 a 2024, debiendo pagar el solicitante la suma de \$248.183.- (doscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y tres pesos), comprometiéndose el deudor a obtener la revisión técnica y pagar su Permiso de Circulación 2024 en Municipalidad de Padre las Casas. 5).- “NELSON EDGARDO DÍAZ SAN JUAN CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”. Solicitante: Nelson Edgardo Díaz San Juan. Rut: 11.688.652-9. Domicilio: Valle de la Luna N° 3268, Temuco. Resumen De La Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Permiso de Circulación del vehículo, Zuzuki, 2010, color Blanco, N° de Patente CGXX 62-3. Se adjuntó Certificado N° 116/2024, de fecha 05 de Julio de 2024, extendido por el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que constan los periodos adeudados. Se encontrarían prescritos los periodos comprendidos entre los años 2016 y 2020. No obstante, se encontrarían sin prescripción los periodos 2021 a 2024, debiendo pagar el solicitante la suma de \$173.335.- (ciento setenta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos), comprometiéndose el deudor a obtener la Revisión Técnica y pagar su Permiso de Circulación 2024 en Municipalidad de Padre las Casas. 6).- “ROBERTO MANUEL GARRIDO URREA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”. Solicitante: Roberto Manuel Garrido Urrea. Rut: 6.560.824-3. Domicilio: Camino Huichahue KM 4, Padre las Casas. Resumen De La Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por ejercer actividad económica sin patente comercial. Se adjuntó Certificado N° 78/2024, de fecha 20 de mayo de 2024, extendido por el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que constan los periodos adeudados. Se encontrarían prescritos los periodos comprendidos entre julio 2007 – junio 2008 y julio 2019 – junio 2020. No obstante, se encontrarían sin prescripción los periodos julio 2020 – junio 2021 a julio 2022 – junio 2023, debiendo pagar el solicitante la suma de \$160.932.- (ciento sesenta mil novecientos treinta y dos pesos), comprometiéndose el deudor a regularizar su Patente Comercial.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se retoma el punto 7c) Presentación del Plan Municipal de Cultura y del Plan de Gestión Cultural 2024 – 2028.

SECRETARÍA MUNICIPAL

(Siendo las 10:58 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde, y continúa presidiendo la Concejala Sra. Evelyn Mora)

7c) Presentación del Plan Municipal de Cultura y del Plan de Gestión Cultural 2024 – 2028. (Dideco)

Se expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°5 / 2024
06 de septiembre del 2024*

MAT: indicar materia de la minuta

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, adjunto documentos para su conocimiento y posterior aprobación. En el marco de la ejecución del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA RED CULTURA Y PUNTOS DE CULTURA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC) Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN CULTURAL (PGC) SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO Y LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.***

1.- Plan Municipal de Cultura

2.- Plan de Gestión del Centro Cultural

Sin otro particular, se despide atentamente de usted...”

La Sra. María Inés San Luis Gestora Técnica Programas DIDECO, saluda a los presentes, señala que el día de hoy se quieren plantear las conclusiones y todo el proceso de recopilación de información y de las todas las reuniones participativas que se tuvo con diversos públicos para llegar a una propuesta del Plan Municipal de Cultura, la actualización y generar un Plan de Gestión del Centro Cultural, es un proceso que se ha iniciado hace varios meses atrás, específicamente desde fines de abril, en donde se ha recorrido distintos territorios de la comuna, junto a la empresa INGEOP que se adjudicó esta licitación y para presentar esta propuesta deja a don Andrés Schäfer representante, quien ha estado a cargo del proceso y responsable de unir todas las ideas recopiladas y transformadas en este informe.

El Sr. Andrés Schäfer Representante Consultora INGEOP SpA, saluda a los presentes, señala que es el representante de la consultora que estuvo llevando a cabo el proceso de la actualización de los Planes Culturales de la comuna de Padre Las Casas, referente al Plan de Gestión de Cultura y el Plan de Gestión del Centro Cultural de Padre Las Casas, estos dos instrumentos son de planificación, por lo tanto, son proyectos que son a 4 años y lo que buscan es generar una hoja de ruta en materia de gestión, tanto a nivel comunal en general sectores urbanos y rurales para el Plan Municipal de Cultura y desde el espacio cultural con el Plan de Gestión del Centro Cultural.

Expone y proporciona información mediante a presentación power point la cual se adjunta a la presenta acta.

Estos instrumentos se desarrollan a través de un proceso que se llama proceso de Codiseño. Por lo tanto, de una u otra manera, se trabaja en base a un proceso participativo, ambos instrumentos se realizan a través de una metodología, la cual se encuentra dentro del sitio del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por lo tanto, no es algo antojadizo que se haya realizado de esta manera, en donde se realizó una serie de encuentros participativos, una encuesta cultural comunitaria y entrevistas a actores claves, que es muy relevante dentro de este proceso donde fueron invitaciones abiertas, a través del sitio del

SECRETARÍA MUNICIPAL

municipio, las redes sociales, se le hizo una invitación a todas las personas del municipio a través de su correo institucional, por lo tanto se trató de hacer lo más abierto posible, de una u otra manera se tuvo una participación estimada de 250 personas en los diferentes aspectos que se fueron abordando.

Expone y proporciona información mediante a presentación power point la cual se adjunta a la presenta acta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que la información entregada son 255 páginas, bastantes interesante la información y con hartos análisis.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, da la gracias al equipo, hay hartos trabajos detrás de esto, cree que hay un tema de Cultura un antes y después aquí en la comuna con este Plan Cultural y ojalá se tenga todo el apoyo posible a esta iniciativa, porque si no este tiempo de trabajo y lo que ha expresado la comunidad no serviría de nada y como lo planteo anteriormente en sus varios, el tema de cultura poder formar y a futuro tener una Oficina Mapuche u ojalá un Departamento de Cultura para fortalecer en la comuna este tema que es un tema fundamental para el desarrollo social, cultural y económico, y esperaría que hubiera una respuesta concreta de la administración, se viene discutir el presupuesto municipal y ahí puede venir una propuesta más sólida, pero esto funciona con plata y hay que ver cómo se destinan los recursos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que felicita el gran trabajo que se está realizando en esta materia de Cultura, agradece a quien está a cargo de este tema que hoy día obliga y la cultura en Chile en general tener un plan cultural en cada una de las comunas, también hay hartos que analizar en este tema, pero también le asalta la pregunta y ahí coordina con lo que plantea el colega concejal respecto al tema de la oficina cultural, sin desmerecer el trabajo de estar revisando la Corporación de Cultura que también lidera el Alcalde. Pero este Plan Cultural trae de enfoque desde la mirada desde la municipalidad, por lo tanto, ahí como que como que cuadra respecto a lo que plantea el colega concejal, como es un tema que analizar bastante y trabajarlo mucho, quiere consultar si esto hay que aprobarlo hoy día.

La Sra. María Inés San Luis Gestora Técnica Programas DIDECO, señala que efectivamente el día de hoy tal y como lo señala la minuta, la idea es presentarlo y aprobarlo. Plantear que este es un trabajo, el diseño para realizar en una proyección a 4 años y está hecho desde lo más básico, lo más complejo, por tanto, dentro de esas distintas etapas comprendemos que hay un proceso, que debe haber un proceso de instalación, debe haber un proceso de entregar una propuesta y claramente buscar los fondos necesarios, básicamente hay acciones que se pueden desarrollar solo con la mera articulación, pero hay otras que requieren financiamiento, pero hay instituciones que pueden otorgar el financiamiento y además, si la comuna no cuenta con un plan municipal actualizado o el Centro Cultural con un plan de gestión también actualizado, se queda fuera de fondos tanto regionales como nacionales, por tanto, las exigencias en las políticas públicas al día de hoy tiene que ver con la gestión planificada y de manera estratégica.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que había entendido eso en algunas de las reuniones el cuales sostuvo y pide las disculpas también porque a veces el tiempo apremia en otras actividades, no ha podido estar como representante y presidente de la Comisión de Cultura en esta instancia, pero ha tratado de informarse en la medida que de lo posible respecto a este plan, no tiene reparo respecto a esto, al trabajo que se está realizando y partir diciendo de los agradecimientos de la mirada que tienen y que es tan necesario tener este plan cultural para poder también proveer de más recursos a la comuna en materia cultural, así que está disponible para hoy día apoyar y aprobar este plan de cultura.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que detrás de esto también tiene que haber un presupuesto, porque fuera del plan estratégico o de gestión esto involucra un presupuesto y quiere saber si eso va acompañado dentro de lo que es el informe que se tiene.

El Sr. Andrés Schäfer Representante Consultora INGEOP SpA, comenta que la idea de estos instrumentos de planificación es poder proyectar más o menos cuántos recursos se necesita para poder generar esta propuesta de planificación estratégica, aquí se ponen fuentes de financiamiento tentativas apuntando a fondo público desde los fondos, cultura, fondos sectoriales de lo que podrían ser fondos regionales en algunos casos y obviamente los fondos que se tienen que sacar desde los municipios en otros casos, pero la idea es poder llegar a través de estos 3 mecanismos de financiamiento a poder ir cumpliendo con lo que se va proponiendo dentro del instrumento, pero que uno diga que va a haber un presupuesto asignado de Los Planes Municipales de Cultura, de una u otra manera, tienen el compromiso, que es un compromiso a nivel nacional de llegar al 2% del presupuesto municipal. Señala que no sabe si es posible o no dentro de todas las comunas poder cumplir con esto, pero es como un compromiso que la idea es poder llegar a esto, pero no es una obligación ni tampoco está amarrado dentro del plan.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta para hacer este instrumento, quien cancelo porque esto tuvo un costo para poder hacer el diagnóstico.

La Sra. María Inés San Luis Gestora Técnica Programas DIDECO, comenta que es un convenio entre la Seremi de las Culturas, las artes y el Patrimonio que se estableció con la municipalidad, no es un convenio caro, al contrario, es bastante económico en comparación a otros, es de \$6.000.000.- y se ha trabajado con el equipo de la consultora aproximadamente 6 meses, hubo un proceso de licitación pública donde habían bastantes oferentes pero la que obtuvo la mejor evaluación y que presentó mayor experiencia en el territorio nacional es con quien se está acompañados.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que este plan como lo decía el concejal Juan Nahuelpi, necesita recuso municipal o solo contiene el centro cultural o también van a poder tener el apoyo y el respaldo de otras instituciones. Porque en el tiempo se ha ido pidiendo que se sustenté solo el Centro Cultural y cuando se ha querido aplicar cobros o algo también se oponen, entonces también están con las manos atadas para seguir avanzado en proyectos y lo que conlleva la cultura que igual el recuso es mínimo, las mismas organizaciones consiguen el espacio, pero igual no tiene plata para pagar, apenas se sostienen ellos.

El Sr. Andrés Schäfer Representante Consultora INGEOP SpA, comenta que la idea de una u otra manera de los planes de gestión, contestando primero a lo del Centro Cultural, es que de una u otra manera se sostenga lo que es la propuesta del del trabajo que hace el Centro Cultural, obviamente se sabe que es un Centro Cultural que depende también del municipio, pero obviamente se proyecta a que pueda apalancar recursos, obviamente de buena manera, que es un trabajo que ya vienen haciendo de muy buena manera.

Pero, por otra parte, se tiene el Plan Municipal de Cultura, en donde aborda toda la comuna y no solo lo que pasa en el Centro Cultural, por lo tanto, ahí sí va a tener que existir ese compromiso el municipio por descentralizar acciones culturales, por poder generar alguna de las acciones que se buscan y que van más allá de lo que trabaja hoy en día la corporación a través del Centro Cultural. Por lo tanto, si se da cuenta, no son cosas que recaigan en el Centro Cultural como tal, son dos instrumentos que funcionan paralelamente, obviamente se juntan en varios caminos pensando en que el principal gestor cultural municipal es el Centro Cultural a través de la corporación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta en este diagnóstico cuántas personas se lograron incluir en esta participación ciudadana.

El Sr. Andrés Schäfer Representante Consultora INGEOP SpA, comenta que 253 personas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que 253 personas de una comuna de casi 100.000 habitantes.

La Sra. María Inés San Luis Gestora Técnica Programas DIDECO, comenta que se hicieron convocatorias abiertas, lamentablemente fue en junio y julio donde hubo bastante inclemencia cortes de luz, situaciones así, pero se fueron adaptando. La licitación y la propuesta de la Seremi de las Artes, la Cultura y el Patrimonio, proponía 6 encuentros, y se realizaron 9 encuentros, también se extendió el plazo de las consultas online, las entrevistas, encuestas, se presentó bastante flexibilidad apuntando a conseguir mayor participación, pero claramente el tema de la cultura a pesar de la gran importancia que tiene en la vida, pero cuándo las personas están pensando en otro tipo de necesidades más básicas y de sustento, claramente es muy difícil llegar a pedirle que es lo que opinan respecto a la oferta cultural.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que como bien se dice, cuesta convocar y que participen los vecinos. Cree que hoy día está enfocado para los establecimientos educacionales, porque le ha tocado ver y apoyar, ellos vienen como preparados con el tema de la cultura, se ha visto bailes, solicitudes del Centro Cultural, se tiene un establecimiento que también trabaja con talentos, se tiene a Danza Infantes que el otro día tuvo una convocatoria de 250 personas, entonces ahí se ve el compromiso de aquellos padres que están involucrados con sus hijos en este tema y ellos sí tienen la necesidad de participar, que esto se fomente y se mejore, cree que ahí está el enfoque y de hecho muchos artistas locales necesitan ser escuchados, para ver cómo quieren que funcione el Centro Cultural. Pero lo parece bien los felicita y va a estudiar de mejor manera el plan.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que es interesante el plan de trabajo que están presentado, señala que existe la Corporación Cultural y dentro de la misma Corporación, en lo que decía el colega Pedro Vergara, que podría existir un Departamento de Cultura, consulta si eso se puede ver en esto.

La Sra. María Inés San Luis Gestora Técnica Programas DIDECO, comenta que actualmente como municipio no se tiene una instancia, una oficina de cultura, simplemente quienes están trabajando en esto es por interés, por motivación y de levantar esta iniciativa porque se entiende que el Centro Cultural hace grandes esfuerzos, pero claramente tiene que haber una contraparte técnica administrativa también desde el municipio que pueda apoyar estos esfuerzos, muchas comunas tienen la Oficina Municipal de Cultura y la corporación, la Oficina Municipal de Deportes y la corporación, porque hay acciones que se pueden emprender desde el municipio a través de los distintos convenios que faculta la ley con instituciones públicas y privadas para poder materializar acciones.

Hoy día se tiene toda la carga cultural puesta en el Centro Cultural, pero también se siente necesario y a través de las conversaciones con las personas en estos encuentros de Codiseño, que es necesario redistribuir un poquitito esta carga, entonces por eso viene la propuesta de crear esta Oficina Municipal de Cultura que pueda hacer esta gestión estérica administrativa, apoyar a los profesionales del Centro Cultural que hoy en día, cuando se dan los periodos de postulación a proyecto, es una persona que está vuelta loca haciendo proyectos, atendiendo a todas las organizaciones, entonces claramente es súper complejo obtener el desarrollo, tal como decía la señora Marcela Esparza en una comuna de casi 100.000 habitantes, pero claramente se tiene que pensar en ligas mayores considerando el número de

SECRETARÍA MUNICIPAL

la población, la responsabilidad que se tiene con el pueblo Mapuche, considerando que nos llamamos la Capital Intercultural del sur de Chile.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en la misma conversación queda de manifiesto que llegaron 230 personas, se necesita con urgencia este plan, este plan es para que lleguen 2.000 o 5.000 personas, en los diferentes lugares del territorio. Señala que lo otro pasa con los Pueblos Mágicos se destinaron funcionarios en forma voluntaria a que trabajen el tema, pero aparte de su trabajo en el mismo horario de su trabajo, entonces no se puede hacer una sobre carga y sobre explotar a los trabajadores, aquí se tiene que tener funcionarios que se dediquen al 100% de sus horas laborales para apoyar este plan o levantar este Plan Cultural de Padre Las Casas la Capital Intercultural de Chile, entonces apela a eso, un pueblo sin cultura está destinado a desaparecer en el tiempo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que quiere hacer una crítica respecto a este punto, principalmente porque el Concejo Municipal siempre ha trabajado de la mano con la Administración Municipal, cuando se generó el convenio de colaboración, inmediatamente los 6 concejales presentes participaron y aprobaron el convenio con la Seremi de Cultura y en esa oportunidad solicitó que se pudiera convocar a todos los concejales a estas actividades, señala que no tiene esa información y está bien que el Concejo tenga sus presidentes de comisiones, pero eso no significa de que esté excluido el resto del Concejo Municipal porque es un cuerpo colegiado. Por lo tanto, la primera crítica tiene relación a eso, le hubiera encantado participar de estas actividades, principalmente para tener el diagnóstico hoy día de las 250 personas que participaron de este tipo de actividades. Principalmente como para tener una base respecto a lo que está ocurriendo dentro de la comuna y qué es lo que espera los vecinos en este punto.

La Sra. María Inés San Luis Gestora Técnica Programas DIDECO, comenta que las convocatorias fueron absolutamente abiertas, también se le envió a la Secretaria de Concejales las mesas técnicas, lamenta que no hayan recibido, pero en realidad inclusive por WhatsApp escribió en el mes de abril. Comenta que las convocatorias estuvieron en las redes sociales, la página del municipio y en todas las plataformas, estuvo todo el acceso durante más de 2 meses.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que tendrá su punto de vista respecto a este tema. Pero como concejala tiene otro punto de vista, este plan de gestión que se señala es súper importante para el desarrollo en materia cultural para cualquier comuna. Por lo tanto, el trato con el Concejo Municipal debiera haber sido con una invitación más directa respecto a este punto, porque verdad, es demasiado importante para para avanzar en materia de Cultura.

Además, que hoy día la Corporación de Cultura depende 100% del traspaso de recursos del Concejo Municipal y de la Administración para el funcionamiento, ellos no tienen presupuesto autónomo, por lo tanto es súper importante el trabajo, se está a puertas de trabajar el presupuesto para el próximo año y espera que esta administración duplique los recursos que tienen estimados para la Corporación de Cultura, principalmente para poder dar cumplimiento respecto a lo que el Ministerio de la Cultura hoy día señala que dice que tiene muchos recursos y que de alguna manera están pidiendo que los municipios aumenten su presupuesto en un 2%, ósea significa que hoy día la administración debiera entregar un presupuesto a cultura de \$680.000.000.- al menos en un 2% y el presupuesto es de 34 mil, por lo tanto eso es lo que debiera transferir para poder generar un plan de gestión como el que se plasmó en este instrumento que es super importante

Señala que hace esta mención principalmente porque si se analiza el PLADECO que tiene la municipalidad y que la muestra fue a menos de 800 personas dentro de

SECRETARÍA MUNICIPAL

la comuna, si se revisa ese PLADECO y la cartera de proyectos que esta administración ha llevado a cabo no tienen relación, falta mucho que poder ejecutar. Entonces hoy día siente que en definitiva los municipios están generando este tipo de instrumentos para poder cumplir con la ley, pero no es efectivamente lo que se ve reflejado ni en la cartera de proyectos ni en los presupuestos municipales y por eso le hubiera encantado haber sido parte respecto a este punto.

Respecto a la vinculación con infraestructura pública que debiera estar disponible hoy día, la biblioteca municipal, que es un ente que debiera estar de la mano trabajando con la corporación, está ocupada en un 90% con programas municipales que no tienen relación al ámbito cultural, entonces también hay una falencia y que se ve reflejado hoy tiene el funcionamiento de esta Administración Municipal.

Le encantaría saber si efectivamente hoy día a través de las políticas nacionales de cultura donde existe un Ministerio y quiere saber si van a llegar mayormente recursos en los municipios, porque hasta hoy día no se ha visto, el único traspaso que se ha tenido de manera cierta ha sido los \$6.000.000.- para poder generar este instrumento.

Por lo que pide un informe respecto a los recursos que hoy día tiene el Ministerio de las Culturas para que el municipio pueda postular, los tipos de lineamientos.

La Sra. María Inés San Luis Gestora Técnica Programas DIDECO, comenta que están todos detallados en el plan.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que revisó la cartera y lo analizó ahora y en la página 52 habla de la cartera de proyectos y habla respecto al apalancamiento de recursos respecto a este tema, pero no los nombra y necesita que le entreguen la información de a que programas o fondos hoy día puede postular la municipalidad a través de estos fondos del Ministerio de Cultura y que municipios hoy día han accedido a este tipo de beneficios, porque a lo mejor los recursos están centralizados en comunas más grandes o en regiones más grandes como en Santiago, y no se distribuye a las comunas más pequeñas, por eso hace la mención y solicita que se le pueda complementar eso.

La Sra. María Inés San Luis Gestora Técnica Programas DIDECO, comenta que lo que se busca es que se haga un análisis de los fondos a los cuales acceden los municipios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que sí.

La Sra. María Inés San Luis Gestora Técnica Programas DIDECO, comenta que siente que correspondería hacer un análisis respecto a cuál es la oferta que se puede obtener, porque la administración de otros municipios es resorte de otros municipios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que no, en la página 52 nombran la cartera de proyectos y se habla muy a groso modo respecto a que hay fondos que se van a poder apalancar o presentar proyectos, por eso quiere saber los nombres de los fondos a los que hoy día están optando de acuerdo a este diagnóstico que se está realizando, normalmente estos temas se hablan en una comisión, pero como no se tuvo comisión tiene que plantearlo aquí. Así que se haga el análisis y se le envíe. Por último, es importante saber si hoy día se cuenta con este plan, cuál es el beneficio para la comuna, se habla de que se va a poder acceder a varios fondos para poder postular cuál es el resultado óptimo y hoy día cuántos municipios de la región tienen estos planes resueltos.

La Sra. Romina Negrón Profesional Centro Cultural de Padre Las Casas, saluda a los presentes, comenta que alrededor de 30 comunas tienen sus planes municipales de

SECRETARÍA MUNICIPAL

cultura, no sabe si están vigentes pero la mayoría están en ese proceso y el Ministerio de las Culturas focalizó por una solicitud desde la Alcaldía para justamente poder actualizar, porque no estaba vigente el plan y eso significa que no se podría acceder a varios fondos como el Fondo de Gestión Local, FONДАР (Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes) en sus distintas áreas esencias y música y el Programa PAOCC (Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras), por eso a través de una solicitud ellos focalizaron con estos recursos, que, si bien son súper pocos, pero se logró llevar a cabo este proceso.

Como corporación se postuló a todas las líneas de los fondos de Cultura, y este año se logró apalancar al menos \$100.000.000.- lo que se apalancó a través de proyectos culturales, del puro Ministerio de las Culturas, entonces si no se tiene aprobado estos instrumentos, por lo menos a ella como encargada de proyectos le queda limitada esa oferta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que comenta este tema, porque se habla de esto y hay muchas personas que no manejan la información respecto a lo que hoy día se está generando y por eso es la importancia de dejarlo aprobado hoy día y está por aprobarlo no hay ninguna discrepancia respecto a este punto, pero sí es importante señalar de que, tal como lo comentaban los colegas, esto se mueve con plata, aquí hay que transferir recursos y darle prioridad dentro del presupuesto municipal al tema de cultura., se supone o al menos los eslóganes del municipio hablan de que Padre Las Casas es una comuna intercultural, pero si se ve el presupuesto municipal hoy día se tiene 0,8% del presupuesto municipal está destinado a cultura.

Entonces si se va a tener este nombre se tiene que ver reflejado en este tema, rescata el trabajo que ha realizado la corporación, la Sra. Nancy San Martin es una persona que se ha dedicado toda su vida al tema de la cultura y hoy día tiene un buen equipo detrás que también está trabajando en esta materia, pero para tener mayores resultados se necesita incrementar presupuesto y por eso es importante el reflejo. Aquí se generó un análisis de cuanto podría costar y ya iba en \$180.000.000.- entonces es harto recuso de acuerdo a la carta Gantt que se está implementando y ojalá se pudiera ver reflejado en el presupuesto y solicita que sea de esa manera, se le dio prioridad para poder avanzar en esto y espera que efectivamente en el presupuesto municipal estén los \$680.000.000.- esperados también por la corporación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es importante esta materia si bien en cierto se argumenta de la falta de alguna comisión, este es un plan que ha tenido muchas convocatorias y partió diciendo que no había podido participar por un tema de personal, laboral y los horarios también que se hacían, pero no es un tema que vaya a cuestionar, cree que cada uno asume sus responsabilidades del trabajo que puede realizar. Cree que importante que hoy día se tenga y se genere este instrumento que permite postular a muchos proyectos, siempre esas cosas hay que valorarlas, porque obligan a hacer ciertas cosas que, si uno recuerda hacia atrás, los concejales nuevos hemos tenido que ir aprendiendo de esta materia en general respecto a cómo funciona o cómo opera una administración municipal, y ahí echa de menos la autocrítica respecto a lo que se venía haciendo desde el pasado.

Porque si bien es cierto hoy se menciona por parte de la colega y es justo su relamo también, pero también hay que hacer memoria de cómo se tiene hoy día la infraestructura que tiene la municipalidad. Si bien es cierto, el día de la biblioteca está siendo ocupado por falta de espacio, porque no hay más espacio donde colocar funcionarios, significa que ha ido creciendo la administración municipal y va a seguir creciendo en el futuro y ahí la importancia de seguir trabajando y generando los planes de infraestructura para la comuna, porque faltan espacios para el ámbito cultural, para el ámbito deportivo y espacio para la administración municipal propiamente tal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se acuerda que el Alcalde mencionó en algún momento la posibilidad de comprar todo el edificio de Kolping que tiene que ver un poco en ir avanzando y solucionado estos problemas de hacinamiento que tienen hoy día los funcionarios, dicho eso cree que este plan viene de alguna manera a estar pendientes, que para poder obtener recursos hay que cumplir ciertos requisitos en materia cultural y también en el futuro tal vez en materia deportiva, entonces los tiempos están avanzando y quizás se está quedando un poco atrás y es bueno poder ir generando estas instancias, cree que aparte de aprobar el plan de cultura, quiere dejar estampado que se pueda analizar en algún momento en alguna comisión este plan para de alguna manera con la cantidad de información que tiene poderla trabajar.

Celebra y agradece esta instancia, porque cree que de alguna manera se va avanzando en lo que se quiere, muchas comunas efectivamente tienen sus planes culturales avanzados, pudo ver el de Temuco que desde ahí han avanzado en materia cultural y han podido proveer recursos, va estar disponible para apoyar en materia cultural y deportiva a la comuna, y si hay que ajustar el presupuesto habrá que trabajarlo y tartar de dejar de alguna manera una parte para poder generar estos actos culturales en la comuna.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que participó en algunas jornadas y le quedó claro ya que en la primera reunión estuvo la Subsecretaria y el Alcalde dijo que se tenía el Centro Cultural y ella le respondió que no se trata de un Centro Cultural cerrado, se tiene que vivir la cultura y el Centro Cultural es un ente ende estructura, que también se da con administración, pero se tiene que ir mucho más allá de ello eso planteó ella y que la cultura no se encierra en lugares específicos, la cultura se vive en el territorio, por supuesto que se tiene que tener infraestructura, pero lo que le quedó claro es que si se tiene este plan automáticamente ella va a pasar recursos alrededor de \$200.000.000.-, entonces no hay que ser ingenuos, hay que tener el plan cultural y llega automáticamente estos recursos, vuelve a felicitar el al Centro Cultural de todos lados lo felicitan en la región, es uno de los que tiene las mejores mallas en cultura y se siente orgulloso.

La Sra. Nancy San Martín Secretaria Ejecutiva de la Corporación de Cultura, saluda a los presentes, comenta que esto va a ser una bomba, porque el Ministerio se fijó en Padre Las Casas para hacer este plan y llamaron al Alcalde, porque se creó la Escuela de Arte y oficio, que es una escuela que tiene 22 talleres y deambulan 300 alumnos, están las visitas guiadas que vienen de todas las escuelas rurales y urbanas al Centro Cultural, a las actividades culturales, cine de toda la línea del arte. Se tienen muchas actividades, no se genera mucho dinero, pero sí arte por amor, y eso ha sido muy potente ya que se ha sentido en la región, todo contribuye a que sea cada día más grande el centro cultural.

Comenta que no se ha podido postular a grandes auspicios de empresarios, porque todavía no está preparada la ley de donaciones para pedir los recursos de cultura, porque está estancada, comenta que ha ido a las empresas y ellos quieren cooperar, pero no se puede. Señala que se hizo un encuentro el año pasado donde se invitaron empresarios, pero está estancado, entonces si algún concejal dice que Nancy San Martín no ha hecho propuestas para poder tener recursos, claro que se hace, pero no están los recursos desde el Estado que puedan apoyar, que lo puedan aprobar porque la cultura tiene que explotar en todas partes, el cambio estructural de la conciencia está en el arte.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le preocupa la infraestructura y cree que ahí hay que hacer algo con urgencia, no esperar que se desarme el Centro Cultural para que recién ver de qué manera se aborda y mejora la infraestructura.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que la ley de donaciones culturales existe desde el año 2014, no es que este caducada, todo lo contrario, esto

SECRETARÍA MUNICIPAL

se puede hacer contraproyectos hay una página que ellos tienen, se presenta el proyecto y ellos lo aprueban, la Expo Loncoche todos los años se financia de la misma manera, ellos autorizan un monto y paralelo a eso permite el poder apalancar recursos de empresas privadas para poder llevar a cabo este proyecto. Agradece la exposición muy clara para tan poco tiempo, agradece a todas las personas que participaron también de esto al trabajo del equipo, también de la corporación, Dideco que estuvieron ahí participando se ve claramente cada uno de los talleres realizados.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que con mucho gusto aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aprueba, pero le queda una duda, ya que se estuvo viendo el tema de la ley de donaciones y no aparece como se señala, por lo que solicita un informe jurídico en base como esta funcionando.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba, y señala que puede haber modificaciones, pero la ley nace el 2014.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **en relación al Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades en el marco del Programa Red Cultura y Puntos de Cultura, para la Actualización del Plan Municipal de Cultura (PMC) y Elaboración del Plan de Gestión Cultural (PGC) entre la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Municipalidad de Padre Las Casas, de fecha 11 de Julio de 2023, se aprobó el PLAN MUNICIPAL DE CULTURA y el PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS 2024 – 2028.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se continua con el punto 7e) Entrega Informe del Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio. (Control).

7e) Entrega Informe del Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio. (Control)

“...ORD: N° 8 / 2024

Padre Las Casas, 09 de septiembre del 2024

MAT.: Remite II Informe Trimestral sobre estado de avance del ejercicio presupuestario 2024 de la Municipalidad de Padre Las Casas.

A través del presente, por su intermedio, en virtud de los artículos 29 y 81, de la Ley N°18.695, cumpla con enviar al Honorable Concejo Municipal, el Segundo Informe Trimestral del periodo presupuestario año 2024, sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario municipal, incluyendo en él, los servicios incorporados a su gestión. El citado oficio contempla, además, los siguientes informes elaborados al 30 de junio de 2024:

- *Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de aquellos que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal.*
- *Informe sobre los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
- *Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignación de perfeccionamiento docente.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Informe sobre los pasivos contingentes, derivados, tanto de demandas judiciales, así como de las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales, individualizadas en el antecedente del presente documento.*

Además, es dable indicar que, a solicitud del Concejo Municipal y de la Administración Municipal, el referido informe se dispone solo en versión digital (PDF), existiendo copia física en la dirección que suscribe en caso de requerirlo. No obstante, esta Unidad de Control, queda atenta a consultas que surjan de la lectura y análisis del citado documento, por parte de dicho cuerpo colegiado.

Cordialmente a Usted..."

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que el informe fue despachado a cada uno de los concejales, además acordaron hace unos meses atrás reunirse periódicamente para ver este tema con el Director de Control.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que falta una reunión y probablemente se cite a fines de septiembre para poder trabajar este avance presupuestario y dar cumplimiento al compromiso que se había sostenido con el cuerpo colegiado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si hay alguna fecha de día martes para ver este tema de reunión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que debiera ser el último martes de septiembre, el martes 24, esto principalmente porque en octubre entregan el presupuesto, así tener esto resuelto y no se junte todo.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que además de dilucidar como va a quedar la conformación, ya que en orden de precedencia del Alcalde que tiene que estar 30 días fuera de la municipalidad y también algunas concejalas están en candidatura a la Alcaldía entonces ese es el tema y se espera presentarlo para que quede a claridad de todo el mundo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que también le dio una vuelta respecto a este punto y quiere saber si hay alguna normativa respecto a que se supone que cuando el Alcalde no está el concejal más votado es el que preside, pero quiere generar una propuesta al concejo municipal y una contra propuesta la administración, dado a que el Concejal Juan Nahuelpi es su último período y no va a la reelección en lo personal le gustaría mucho que él presidiera el concejo en este punto dado el trabajo de tantos años, y cree que es lo más salomónico porque es el único del concejo que no va alguna reelección a Alcaldía o Concejal.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que entiende la buena intención, pero se tiene que ver lo que es la legalidad como corresponde finalmente y la materia está cortada en algunos dictámenes de casos similares en otras comunas y es lo que se va a proporcionar en su momento a cada uno de los concejales.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que la interpretación legal que tiene esta administración es que a don Juan Nahuelpi le corresponde presidir el concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que agradece la voluntad de la concejala Evelyn Mora, pero como bien dice el Secretario Municipal habría que ver la formalidad legal desde la asunción del tema de la presidencia, por lo que hay que esperar el pronunciamiento.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que tiene una comisión de educación que se solicitó y está pendiente, para poder coordinarse.

7f) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto y Desarrollo Productivo Butamallín Manzanar	Fortaleciendo la Agricultura tradicional en Manzanar	12	\$1.700.000	Adquisición de insumos agrícolas

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Productivo Butamallín Manzanar, proyecto denominado "Fortaleciendo la agricultura tradicional en Manzanar", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos agrícolas. Por un monto de \$1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Microemprendimiento Newen Wuincul	Artesanía textil	14	\$1.000.000	Adquisición de lanas e insumos

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Microemprendimiento Newen Wuincul, proyecto denominado "Artesanía textil", para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas e insumos. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral y Artesanal Las Camelias de Palihue	Fortaleciendo habilidades	11	\$500.000	Adquisición de materiales varios de costura

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y Artesanal Las Camelias de Palihue, proyecto denominado “Fortaleciendo habilidades”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de materiales varios de costura. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral El Fruto de Nuestro Esfuerzo	Materiales 2024	15	\$500.000	Adquisición de telas

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral El Fruto de Nuestro Esfuerzo, proyecto denominado “Materiales 2024”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Dalila	Trabajo artesanal en macramé	16	\$500.000	Adquisición de argollas, perlón y otros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Dalila, proyecto denominado “Trabajo artesanal en macramé”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de argollas, perlón y otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Discapacitados Luz Eterna de San Ramón	Creando Arte con luz eterna	26	\$1.525.000	Adquisición de pecheras, telas, cortavientos, entre otros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Discapacitados Luz Eterna de San Ramón, proyecto denominado “Creando Arte con luz eterna”, para 26 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de pecheras, telas, cortavientos, entre otros. Por un monto de \$1.525.000.- (un millón quinientos veinte y cinco mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Unión Cunco Chico	Implementación deportiva 2024	31	\$500.000	Adquisición de implementación deportiva

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Unión Cunco Chico, proyecto denominado "Implementación deportiva 2024", para 31 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de implementación deportiva. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre las Casas	Fortaleciendo la unión comunal de futbol rural de Padre las Casas	108 grupos	\$8.500.000	Adquisición de artículos deportivos

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado "Fortaleciendo la unión comunal de futbol rural de Padre las Casas, para 108 grupos beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de artículos deportivos. Por un monto de \$8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Trawun Futakeche	Fortaleciendo la agrupación y el envejecimiento activo de los socios de Trawun Futakeche	20	\$800.000	Viaje a las termas

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Trawun Futakeche, proyecto denominado "Fortaleciendo la agrupación y el envejecimiento activo de los socios de Trawun Futakeche", para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje a las termas. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de adulto Mayor We Kintun de Metrenco	Conociendo la cultura de nuestra región	18	\$700.000	Viaje a Purén

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de adulto Mayor We Kintun de Metrenco, proyecto denominado “Conociendo la cultura de nuestra región”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje a Purén. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas	Apoyo deportistas destacados consagrados en Ráquetbol	2	\$5.000.000	Pago de entrenamientos y preparación dos deportistas seleccionados nacionales de Ráquetbol

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, proyecto denominado “Apoyo deportistas destacados consagrados en Ráquetbol”, para 2 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de entrenamientos y preparación dos deportistas seleccionados nacionales de Ráquetbol. Por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Misional	Misión de identidad	61	\$500.000	Adquisición de buzos con logo institucional

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Misional, proyecto denominado “Misión de identidad”, para 61 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de buzos con logo institucional. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
-----------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

SECRETARÍA MUNICIPAL

	PROYECTO			
Agrupación Cultural Orquesta Ulkantun	Pago de Honorarios Profesores Agrupación Cultural Orquesta Ulkantun	32	\$1.500.000	Pago de Honorarios profesores Agrupación Cultural Orquesta Ulkantun

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural Orquesta Ulkantun, proyecto denominado “Pago de Honorarios profesores Agrupación Cultural Orquesta Ulkantun”, para 32 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de Honorarios profesores Agrupación Cultural Orquesta Ulkantun. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).**

La señora Concejala doña Evelyn Mora Gallegos Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:00 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA N° 116 (10 de Septiembre de 2024)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2206. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Programa SERNAMEG: Prevención De Las Violencias De Genero, De La Comuna De Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 4.306.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2207. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Contrato arriendo oficinas Programa “Coordinación Desarrollo Económico Local 2024”. Por un monto total de M\$ 1.050.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2208. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención Club de Adulto Mayor Las Gaviotas y Otras. Por un monto total de M\$ 13.927.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2209. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación – Reasignar Presupuesto – Servicios Básicos unidad Jardines Infantiles. Por un monto total de M\$5.400.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2210. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignar Presupuesto – Adquisición de estufas y otros para los establecimientos de Educación y Fondos SEP. Por un monto total de M\$ 9.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2211. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar a la tabla Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a Atelier Arte y Pintura Musas de Monet. M\$ 500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2212. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a Atelier Arte y Pintura Musas de Monet. Por un monto total de M\$ 500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2213. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es,

monto supera las 500 UTM y excede periodo alcaldicio, se autorizó al Sr. Alcalde para firmar el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL CUIDADOS “PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC” entre la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGIÓN ARAUCANÍA y la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, por un monto para su implementación de \$62.315.988.- (sesenta y dos millones trescientos quince mil novecientos ochenta y ocho pesos). El periodo de ejecución del convenio será de 12 meses, a contar de la fecha de aprobación del acto administrativo municipal (D.A).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2214. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Rodrigo Urrea Escobar, se autorizó transar Extrajudicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 1).- “JOSÉ MARCELO NAHUELPÁN VERGARA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”. Solicitante: José Marcelo Nahuelpán Vergara. Rut: 13.581.860-7. Domicilio: Parcela N° 11, Las Quilas Sur, Curacautín. Resumen De La Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Permiso de Circulación del Vehículo, Camioneta Toyota Hilux Roja, año 1990, PPU BD 7382-K. Se adjuntó Certificado N° 138, de fecha 06 de agosto de 2024, extendido por el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que constan los periodos adeudados. Se encontrarían prescritos los periodos comprendidos entre los años 2018 y 2020. No obstante, se encontrarían sin prescripción los periodos comprendidos desde el año 2021 al 2024, debiendo pagar el solicitante la suma de \$175.137.- (ciento sesenta y cinco mil ciento treinta y siete pesos), comprometiéndose el deudor a obtener la revisión técnica y pagar su permiso de circulación 2024 en Municipalidad de Padre las Casas. 2).- “LOYDA ECHEVERRÍA LEAL CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”. Solicitante: Loyda Echeverría Leal. Rut: 7.653.211-7. Domicilio: Canto General N° 2067, de la comuna de Temuco. Resumen De La Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Permiso de Circulación del vehículo Jeep Renegade Plata, año 2018, N° de Patente KDYL 27-6. Se adjuntó Certificado N° 100/2024, de fecha 21 de junio de 2024, extendido por el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que constan los periodos adeudados. Se encontrarían prescritos los periodos comprendidos entre los años 2019 y 2020. No obstante, se encontrarían sin prescripción los periodos 2021 a 2024, debiendo pagar el solicitante la suma de \$1.164.338.- (un millón ciento sesenta y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos), comprometiéndose el deudor a obtener la revisión técnica y pagar su permiso de circulación 2024 en Municipalidad de Padre las Casas. 3).- “MAGLADYS DEL PILAR BRAVO MANRIQUEZ CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”. Solicitante: Magladys Del Pilar Bravo Manríquez. Rut: 7.827.966-0. Domicilio: Santa Aurora N° 0285, Padre las Casas. Resumen De La Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Circulación del vehículo Camioneta Hyundai, 2000, color Azul, N° de Patente TV 3131-6. Se adjuntó Certificado N° 102/2024, de fecha 26 de junio de 2024, extendido por el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que constan los periodos adeudados. Se encontrarían prescritos los periodos comprendidos en el 2020. No obstante, se encontrarían sin prescripción los periodos 2021 a 2024, debiendo pagar el solicitante la suma de \$830.829.- (ochocientos treinta mil ochocientos

veintinueve pesos), comprometiéndose el deudor a obtener la revisión técnica y pagar su permiso de circulación 2024 en Municipalidad de Padre las Casas. 4).- “MONICA MARIBEL CONTRERAS GARCIA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”. Solicitante: Mónica Maribel Contreras García. Rut: 10966080-9. Domicilio: Mapolo N° 666, Comuna de Padre las Casas. Resumen De La Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Permiso de Circulación del vehículo SUZUKI, GRAND VITARA GLX, 2010, color Azul, N° de Patente CJD P 22-7. Se adjuntó Certificado N° 142/2024, de fecha 9 de agosto de 2024, extendido por el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que constan los periodos adeudados. Se encontrarían Prescritos los periodos comprendidos entre los años 2015 y 2020. No obstante, se encontrarían sin prescripción los periodos 2021 a 2024, debiendo pagar el solicitante la suma de \$248.183.- (doscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y tres pesos), comprometiéndose el deudor a obtener la revisión técnica y pagar su Permiso de Circulación 2024 en Municipalidad de Padre las Casas. 5).- “NELSON EDGARDO DÍAZ SAN JUAN CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”. Solicitante: Nelson Edgardo Díaz San Juan. Rut: 11.688.652-9. Domicilio: Valle de la Luna N° 3268, Temuco. Resumen De La Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Permiso de Circulación del vehículo, Zuzuki, 2010, color Blanco, N° de Patente CGXX 62-3. Se adjuntó Certificado N° 116/2024, de fecha 05 de Julio de 2024, extendido por el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que constan los periodos adeudados. Se encontrarían prescritos los periodos comprendidos entre los años 2016 y 2020. No obstante, se encontrarían sin prescripción los periodos 2021 a 2024, debiendo pagar el solicitante la suma de \$173.335.- (ciento setenta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos), comprometiéndose el deudor a obtener la Revisión Técnica y pagar su Permiso de Circulación 2024 en Municipalidad de Padre las Casas. 6).- “ROBERTO MANUEL GARRIDO URREA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”. Solicitante: Roberto Manuel Garrido Urrea. Rut: 6.560.824-3. Domicilio: Camino Huichahue KM 4, Padre las Casas. Resumen De La Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por ejercer actividad económica sin patente comercial. Se adjuntó Certificado N° 78/2024, de fecha 20 de mayo de 2024, extendido por el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que constan los periodos adeudados. Se encontrarían prescritos los periodos comprendidos entre julio 2007 – junio 2008 y julio 2019 – junio 2020. No obstante, se encontrarían sin prescripción los periodos julio 2020 – junio 2021 a julio 2022 – junio 2023, debiendo pagar el solicitante la suma de \$160.932.- (ciento sesenta mil novecientos treinta y dos pesos), comprometiéndose el deudor a regularizar su Patente Comercial.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2215. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, en relación al Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades en el marco del Programa Red Cultura y Puntos de Cultura, para la Actualización del Plan Municipal de Cultura (PMC) y Elaboración del Plan de Gestión Cultural (PGC) entre la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Municipalidad de Padre Las Casas, de fecha 11 de Julio de 2023, se aprobó el PLAN MUNICIPAL DE CULTURA y el PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS 2024 – 2028.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2216. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la

organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Productivo Butamallín Manzanar, proyecto denominado “Fortaleciendo la agricultura tradicional en Manzanar”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos agrícolas. Por un monto de \$1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2217. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Microemprendimiento Newen Wuincul, proyecto denominado “Artesanía textil”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas e insumos. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2218. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y Artesanal Las Camelias de Palihue, proyecto denominado “Fortaleciendo habilidades”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de materiales varios de costura. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2219. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral El Fruto de Nuestro Esfuerzo, proyecto denominado “Materiales 2024”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2220. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Dalila, proyecto denominado “Trabajo artesanal en macramé”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de argollas, perlón y otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2221. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Discapacitados Luz Eterna de San Ramón, proyecto denominado “Creando Arte con luz eterna”, para 26 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de pecheras, telas, cortavientos, entre otros. Por un monto de \$1.525.000.- (un millón quinientos veinte y cinco mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2222. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Unión Cunco Chico, proyecto denominado “Implementación deportiva 2024”, para 31 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de implementación deportiva. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2223. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado “Fortaleciendo la unión comunal de futbol rural de Padre las Casas, para 108 grupos beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de artículos deportivos. Por un monto de \$8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2224. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Trawun Futakeche, proyecto denominado “Fortaleciendo la agrupación y el envejecimiento activo de los socios de Trawun Futakeche”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje a las termas. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2225. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de adulto Mayor We Kintun de Metrenco, proyecto denominado “Conociendo la cultura de nuestra región”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje a Purén. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2226. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, proyecto denominado “Apoyo deportistas destacados consagrados en Ráquetbol”, para 2 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de entrenamientos y preparación dos deportistas seleccionados nacionales de Ráquetbol. Por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2227. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Misional, proyecto denominado “Misión de identidad”, para 61 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de buzos con logo institucional. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2228. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural Orquesta Ulkantun, proyecto denominado “Pago de Honorarios profesores Agrupación Cultural Orquesta Ulkantun”, para 32 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de Honorarios profesores Agrupación Cultural Orquesta Ulkantun. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).